



Informe de Auditoría de IM EVO Finance 1, Fondo de Titulización Extinguido

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión del Fondo Bancaja-BVA VPO 1, Fondo de Titulización Extinguido correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de IM EVO Finance 1, Fondo de Titulización (el Fondo), que comprenden el balance a 18 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 18 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* intermedios de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento de la normativa a efectos de extinción del Fondo (véanse notas 1 y 2 de las notas explicativas)

Con fecha 26 de marzo de 2019 los Administradores de la Sociedad Gestora han acordado la liquidación del Fondo, siendo la fecha de liquidación efectiva el 16 de abril de 2019 y habiéndose otorgado la escritura de extinción del Fondo con fecha 18 de diciembre de 2019.

De conformidad con la legislación vigente, el Fondo debe cumplir con lo establecido en su escritura pública de constitución (folleto) y con el artículo 23 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, en relación con los requisitos necesarios para su extinción. Por su significatividad y efectos en los estados financieros intermedios, identificamos esta área como aspecto relevante de la auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido un entendimiento del proceso y criterios empleados por la Sociedad Gestora para el cumplimiento normativo a efectos de la extinción del Fondo. Asimismo, hemos comprobado, mediante la evaluación de documentación soporte, que se ha producido el pago de los pasivos del Fondo y que se han liquidado sus activos.

Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros intermedios

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de IM EVO Finance 1, Fondo de Titulización, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.901

14 de abril de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/04682

96,00 EUR

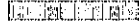
SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



ON9324409

CLASE 8.ª

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

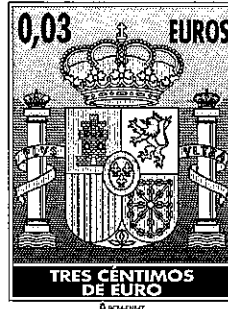
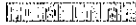
Balance al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|----------------|----------------|
| | | 18.12.2019 | 31.12.2018 |
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Activos financieros a largo plazo | | - | - |
| 1. Activos titulizados | 6 | - | - |
| Préstamos al consumo | | - | - |
| Activos dudosos | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - |
| 2. Derivados | | - | - |
| 3. Otros activos financieros | | - | - |
| II. Activos por impuesto diferido | | - | - |
| III. Otros activos no corrientes | | - | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | - | 426.357 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | | - | 382.893 |
| 1. Activos titulizados | 6 | - | 382.913 |
| Préstamos al consumo | | - | 374.796 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 2.470 |
| Intereses vencidos e impagados | | - | 71 |
| Activos dudosos | | - | 11.146 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | (5.570) |
| 2. Derivados | | - | - |
| 3. Otros activos financieros | 7 | - | (20) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | - | (20) |
| VI. Ajustes por periodificaciones | | - | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8 | - | 43.464 |
| 1. Tesorería | | - | 43.464 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | - | <u>426.357</u> |

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



ON9324410

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Balance al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

| | | Miles de euros | |
|---|------|----------------|----------------|
| | Nota | 18.12.2019 | 31.12.2018 |
| PASIVO | | | |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Provisiones a largo plazo | | - | - |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | 9 | - | - |
| 1. Obligaciones y otros valores emitidos | | - | - |
| Series no subordinadas | | - | - |
| Series subordinadas | | - | - |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Línea de Crédito | | - | - |
| 3. Derivados | | - | - |
| 4. Otros pasivos financieros | | - | - |
| III. Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | | - | 426.357 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Provisiones a corto plazo | | - | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | 9 | - | 418.574 |
| 1. Obligaciones y otros valores emitidos | | - | 387.037 |
| Series no subordinadas | | - | 314.400 |
| Series subordinadas | | - | 72.600 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 37 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | - | 27.230 |
| Préstamo subordinado | | - | 27.199 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 31 |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| 3. Derivados | | - | - |
| 4. Otros pasivos financieros | | - | 4.307 |
| VII. Ajustes por periodificaciones | 10 | - | 7.783 |
| 1. Comisiones | | - | 7.783 |
| Comisión sociedad gestora | | - | 1 |
| Comisión administrador | | - | - |
| Comisión agente financiero / pagos | | - | - |
| Comisión variable | | - | 7.728 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Otras comisiones | | - | 54 |
| 2. Otros | | - | - |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - | - |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| IX. Coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - | - |
| XI. Gastos de constitución en transición | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | - | 426.357 |



ON9324411

CLASE 8.ª

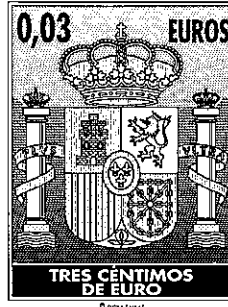
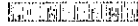
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDOCuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|----------------|---------------|
| | | 18.12.2019 | 2018 |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | | 4.876 | 32.806 |
| Activos titulizados | 6 | 4.876 | 32.806 |
| 2. Intereses y cargas asimilados | 9 | (990) | (3.105) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | (990) | (2.975) |
| Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | (130) |
| 3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto) | | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | | 3.886 | 29.701 |
| 4. Resultado de operaciones financieras (neto) | 6 | (6.805) | - |
| 5. Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| 6. Otros ingresos de explotación | | - | 177 |
| 7. Otros gastos de explotación | | (2.973) | (24.309) |
| Servicios exteriores | | (30) | - |
| Servicios de profesionales independientes | | (30) | - |
| Otros gastos de gestión corriente | 10 | (2.943) | (24.309) |
| Comisión de sociedad gestora | | (57) | (91) |
| Comisión administrador | | (12) | (41) |
| Comisión del agente financiero/pagos | | (6) | (20) |
| Comisión variable | | (2.778) | (24.030) |
| Otros gastos | | (90) | (127) |
| 8. Deterioro de activos financieros (neto) | 6 | - | (5.569) |
| Deterioro neto de Activos Titulizados (-) | | - | (5.569) |
| 9. Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| 10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | | - | - |
| 11. Repercusión de pérdidas (ganancias) | 10 | 5.892 | - |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| 12. Impuesto sobre beneficios | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | - | - |



CLASE 8.ª



ON9324412

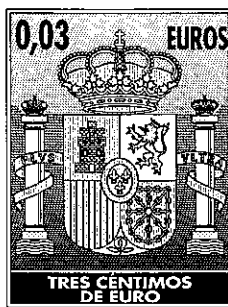
IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Estado de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|----------------|
| | 18.12.2019 | 2018 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (2.808) | 13.270 |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | 6.363 | 29.125 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 7.485 | 32.550 |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-) | (1.028) | (3.315) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | - | - |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-) | - | - |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | (94) | (110) |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-) | - | - |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - | - |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-) | (4.834) | (20.173) |
| Comisión sociedad gestora | (58) | (102) |
| Comisión administrador | (12) | (45) |
| Comisión agente financiero/pagos | (6) | (23) |
| Comisión variable | (4.614) | (19.924) |
| Otras comisiones | (144) | (79) |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | (4.337) | 4.318 |
| Otros pagos de explotación | (411.891) | (381.608) |
| Otros cobros de explotación | 407.554 | 385.926 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES / INVERSIÓN FINANCIACIÓN | (40.656) | (4.472) |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos | - | 50.400 |
| Cobros por emisión de valores de titulización | - | 50.400 |
| Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación) | - | - |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | (30.592) | (417.986) |
| Pagos por adquisición de Activos Titulizados | (30.592) | (417.986) |
| Pagos por adquisición de otras inversiones financieras | - | - |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | 17.165 | 349.058 |
| Cobros por amortización de Activos Titulizados | 71.321 | 327.888 |
| Cobros por amortización anticipada de Activos Titulizados | 331.810 | 16.793 |
| Cobros por amortización previamente impagada de Activos Titulizados | 1.034 | 4.377 |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | (387.000) | - |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | (27.229) | 14.056 |
| Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito | - | 101.387 |
| Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito (-) | (27.198) | (86.820) |
| Pagos a Administraciones Públicas (-) | - | - |
| Otros cobros y pagos | (31) | (511) |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (43.464) | 8.798 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 43.464 | 34.666 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | - | 43.464 |



CLASE 8.^a
IMPUESTO DE SUCESIONES



ON9324413

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------|
| | 18.12.2019 | 2018 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 1.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 1.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo | - | - |
| 2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 2.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 2.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | - | - |
| 3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo | - | - |
| 3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 3.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | - | - |



CLASE 8.^a
FOLIO 1001 DE 1001



ON9324414

1

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

IM EVO FINANCE 1, Fondo de Titulización, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 8 de noviembre de 2017, con carácter de fondo abierto, agrupando derechos de crédito derivados de préstamos cedidos por EVO Finance (en adelante el Cedente o EVO Finance) por importe de 341.750 miles de euros (véase nota 6).

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo emitió bonos en la citada fecha de constitución. El precio de emisión de los citados Bonos ascendió a 336.600 miles de euros y fueron suscritos por el Inversor Original en virtud de la Escritura de Constitución. El Fondo es de carácter abierto tanto por su activo como por su pasivo y, en consecuencia, podrá llevar a cabo adquisiciones de derechos de crédito derivados de préstamos adicionales y emisiones sucesivas de bonos de conformidad con las disposiciones establecidas en la escritura de constitución.

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

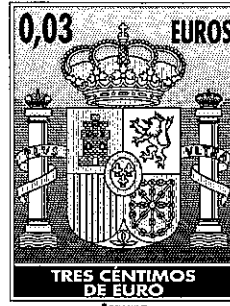
- El Folleto de emisión del Fondo,
- La Escritura de Constitución del Fondo,
- Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.
- La ley del mercado de valores, en todo aquello que resulte de aplicación
- Real Decreto Legislativo 1310/2015, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores,
- La Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 37.6 de la Ley 24/1988. De 28 de Julio, del mercado de Valores
- El Real Decreto 878/2015 de 2 de octubre
- Las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito Iniciales y los importes de la cuenta de tesorería y, en cuanto a su pasivo, por la Emisión Inicial de Bonos, el desembolso del Préstamo Subordinado GI y por la disposición inicial de la Línea de Crédito, de tal forma que el valor patrimonial neto del fondo fuera nulo.



CLASE 8.^a

ESTADO GENERAL DE Cuentas 2019



ON9324415

2

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

La gestión y administración del Fondo estaba encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante la Sociedad Gestora), con domicilio en Madrid, Príncipe de Vergara, 131. Asimismo, en calidad de representante legal le correspondía la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 8 de noviembre de 2017 y finaliza el 26 de septiembre de 2050 (Fecha de Vencimiento Final) si la Sociedad Gestora no hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora recibió, con fecha 13 de marzo de 2019, la solicitud de liquidación anticipada del Fondo por parte del cedente.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó, con fecha 26 de marzo de 2019, proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y que estaban pendientes de amortización, se acordó en el marco del consentimiento y la aceptación expresa del tenedor de todos los Bonos y de todas las contrapartidas que mantenían contratos en vigor con el Fondo, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3 (iv) del Documento de Registro de Valores del Folleto. Con fecha 16 de abril de 2019, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, siendo la fecha efectiva de la extinción el día 18 de diciembre de 2019.

Liquidación

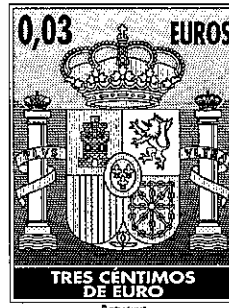
La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en una fecha de pago, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Previa solicitud por parte del Cedente, cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo de los Derechos de Crédito al iniciar el Periodo de Amortización, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



ON9324416

3

**IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

Se entenderán, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Nominal Pendiente de los Bonos en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

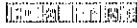
- (ii) Previa solicitud por parte del Cedente, cuando este sea el único tenedor de los Bonos o no existan Bonos vivos en el Fondo.
- (iii) En el supuesto de que se produzca la situación descrita en el apartado 3.7.2.3. del Módulo Adicional del Folleto en lo referente a la sustitución del Administrador Delegado.
- (iv) Obligatoriamente, en el supuesto previsto en el artículo 33 de la Ley 5/2015, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en concurso así como en el supuesto de que fuere revocada su autorización, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 5/2015, o bien, la Sociedad Gestora hubiese solicitado a la CNMV la renuncia a su función de administración y representación legal del Fondo, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 5/2015, sin que en ningún caso se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo nombrada de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.1.2 del Módulo Adicional del Folleto.
- (v) Seis meses antes de la Fecha Vencimiento Legal, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro de los Activos Titulizados cedidos al Fondo.
- (vi) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Son requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Que se hubieran obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades u organismos administrativos competentes.



CLASE 8.^a



ON9324417

4

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

- (ii) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista en este párrafo y con una antelación de quince (15) Días Hábles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, mediante la publicación del preceptivo hecho relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, y de la Agencia de Calificación, deberá ser asimismo publicada en el Boletín de Cotización Diario del Mercado AIAF o a través de cualquier otro medio de difusión que sea de general aceptación por el mercado y que garantice una difusión adecuada de la información, en tiempo y contenido. Esta comunicación deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto.

Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, procederá a:

- (i) Vender los Derechos de Crédito por un importe que permita la total liquidación del Fondo.
- (ii) Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

En caso de que, tanto porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes o existieran Derechos de Crédito u otros activos remanentes en el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de, al menos, tres (3) entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado, en las condiciones más favorables posible. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la Sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.

El Cedente gozará de un derecho de tanteo de tal forma que podrá adquirir con preferencia a terceros la totalidad de los Derechos de Crédito por él cedidos u otros activos remanentes procedentes de los mismos que permanezcan en el activo del Fondo. Con tal finalidad, la Sociedad Gestora remitirá al Cedente una relación de los Préstamos y del resto de activos y de las ofertas recibidas de terceros, pudiendo este hacer uso del mencionado derecho, respecto de los activos ofertados por la Sociedad Gestora, dentro de los diez (10) Días Hábles siguientes a la recepción de la mencionada comunicación y siempre que su oferta iguale, al menos, la mejor de las efectuadas por terceros.



CLASE 8.^a



ON9324418

5

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

El anterior derecho de tanteo no implica, en ningún caso, un pacto o declaración de recompra de los Derechos de Crédito cedidos por el Cedente.

La Sociedad Gestora, aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los Derechos de Crédito u otros activos remanentes del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma y cuantía recogidos en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación descrito en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto.

Extinción

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- (i) Por la amortización íntegra de los Derechos de Crédito que agrupa y la liquidación de los demás bienes y activos que integren su activo.
- (ii) En la fecha en que se produzca la total liquidación de las obligaciones de pago del Fondo.
- (iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo descrito en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto.
- (iv) En la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

En el supuesto de que se haya producido la extinción del Fondo por las causas establecidas en los apartados (i) a (iv) anteriores, la Sociedad Gestora procederá dentro del año natural en que se haya llevado a cabo la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles o, si la Sociedad Gestora lo estima conveniente, dentro de los tres (3) primeros meses del ejercicio siguiente,, a otorgar un acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

(c) Recursos disponibles

En la Fecha de Desembolso de la Emisión Inicial de Bonos, se consideraban Recursos Disponibles los fondos recibidos como consecuencia de la emisión y suscripción de los Bonos, más los recibidos en concepto del desembolso del PSGI y de disposición de la Línea de Crédito.



CLASE 8.^a
IMPORTE



ON9324419

6

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

En cada Fecha de Pago del Fondo, se consideraban Recursos Disponibles los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador, en los conceptos que aplique):

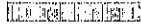
- (i) Las cantidades depositadas y existentes a cierre del mes correspondiente al último Período de Cobro en la Cuenta de Tesorería en concepto de principal, intereses ordinarios, intereses de demora, así como cualesquiera otros conceptos cobrados procedentes de los Activos Titulizados hasta el último día del mes anterior (incluido).
 - (ii) Rendimientos cobrados por la Cuenta de Tesorería desde la anterior Fecha de Pago.
 - (iii) Los posibles sobrantes del Préstamo Subordinado GI, en la parte en que haya podido exceder de los gastos de constitución.
 - (iv) El importe del Fondo de Reserva dotado en la Fecha de Pago inmediata anterior, el cual sólo podrá aplicarse al pago de los conceptos (i), (ii.a) y (iii) correspondientes al apartado (d) Orden de Prelación de Pagos. La reducción del Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, una vez minorada en su caso por los importes correspondientes al pago de los citados conceptos (i), (ii.a) y (iii), sólo podrá aplicarse a los puntos (x) en adelante.
 - (v) Los fondos recibidos como consecuencia del desembolso de nuevas Emisiones de Bonos.
 - (vi) La disposición de la Línea de Crédito en los casos y por los importes previstos según se establece en el apartado 3.4.3.2.1 del Módulo Adicional del Folleto.
 - (vii) El Excedente de Principal depositado en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Pago inmediata anterior.
 - (viii) El importe de las recompras de Derechos de Crédito por parte del Cedente efectuadas en la Fecha de Recompra inmediata anterior a la Fecha de Pago.
 - (ix) El importe de las recompras por Vicios Ocultos, Disputas Comerciales y compensaciones que hubieran sido abonadas por el Cedente durante el último Período de Cobro en la Cuenta de Tesorería.
- (d) Orden de Prelación de Pagos

Los Recursos Disponibles se aplicaban en cualquier Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación del Fondo a los siguientes conceptos por el orden en que se enumeran a continuación:

- (i) Gastos Ordinarios, Gastos de Emisión de Bonos, Gastos Extraordinarios e impuestos del Fondo.



CLASE 8.^a



ON9324420

7

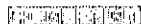
**IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

- (ii) De manera pari passu y a prorrata:
 - a. al Pago de los intereses de los Bonos de la Clase A y
 - b. siempre que no hubiera finalizado el Periodo de Compra, al pago de los intereses correspondientes al Saldo Dispuesto de la Línea de Crédito.
- (iii) Pago de intereses de los Bonos de la Clase B salvo posposición al lugar (viii) del Orden de Prelación de Pagos. Se procederá a su posposición en caso de haberse concluido el Periodo de Compra y siempre que no se hubiera producido la amortización completa de todos los bonos de la Clase A, en aquella Fecha de Pago respecto de la que el último día del Periodo de Cobro anterior a la misma, se verificara que el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos y no Restructurados, menos el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase A fuera inferior al 50% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase B.
- (iv) Retención del importe suficiente para mantener el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva conforme a lo establecido en el apartado 3.4.2.1. del Módulo Adicional del Folleto.
- (v) Pago de intereses de los Bonos de la Clase C salvo posposición al lugar (ix) del Orden de Prelación de Pagos. Se procederá a su posposición en caso de haberse concluido el Periodo de Compra y siempre que no se hubiera producido la amortización completa de todos los bonos de la Clase A y de la Clase B, en aquella Fecha de Pago respecto de la que el último día del Periodo de Cobro anterior a la misma, se verificara que el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos y no Restructurados, menos el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase A y de la Clase B fuera inferior al 75% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase C.
- (i) De manera pari passu y a prorrata al pago de las cantidades siguientes:
 - i. Durante el Periodo de Compra:
 - a la retención del Importe de la Amortización Parcial Efectiva que se aplicará a la amortización parcial de los Bonos conforme al apartado 4.9.6 de la Nota de Valores.
 - a la amortización total de aquellas Series de Bonos para las cuales el Cedente lo haya solicitado en virtud del ejercicio de la opción de Amortización Anticipada Total de una Serie de Bonos tal y como esta se define en el apartado 4.9.7 de la Nota de Valores del Folleto.
 - a la amortización de la Línea de Crédito conforme al apartado 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto.
 - ii. A partir de la finalización del Periodo de Compra:
 - a la retención de la Cantidad Disponible de Principal la cual se aplicará a la amortización regular de los Bonos conforme al apartado 4.9.5 de la Nota de Valores del Folleto.



CLASE 8.^a



ON9324421

8

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

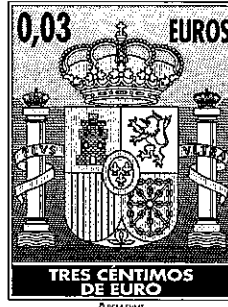
Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

- (ii) Durante el Periodo de Compra, retención de una cantidad equivalente a la Cantidad Disponible para Compra de Derechos de Crédito Adicionales, la cual se aplicará al pago del precio de cesión de dichos derechos adquiridos en la Fecha de Cesión inmediata anterior y, en la medida que se produzca, al depósito del Excedente de Principal en la Cuenta de Tesorería del Fondo.
 - (vi) Pago de intereses de los Bonos de la Clase B, si concurren las circunstancias que determinan su posposición a este número del Orden de Prelación de Pagos.
 - (vii) Pago de intereses de los Bonos de la Clase C, si concurren las circunstancias que determinan su posposición a este número del Orden de Prelación de Pagos.
 - (viii) Pago de intereses del Préstamo Subordinado GI.
 - (ix) Amortización del principal del Préstamo Subordinado GI.
 - (x) Una vez finalizado el Periodo de Compra, al Pago de intereses correspondientes al Saldo Dispuesto de la Línea de Crédito.
 - (xi) Una vez finalizado el Periodo de Compra, a la amortización de la Línea de Crédito.
 - (xii) Pago en concepto de Comisión Variable.
- (e) Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Liquidación del Fondo
- La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación ordinaria del mismo antes o en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo o en la Fecha de Pago en la que tenga lugar la Liquidación Anticipada del Fondo en los supuestos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro y aplicará los Recursos Disponibles de acuerdo con el siguiente orden:
- (i) Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.
 - (ii) Gastos Ordinarios y Extraordinarios e impuestos del Fondo.
 - (iii) Pago de los intereses de los Bonos de la Serie A.
 - (iv) Amortización de los Bonos de la Serie A.
 - (v) Pago de los intereses de los Bonos de la serie B.
 - (vi) Amortización de los Bonos de la serie B.
 - (vii) Pago de los intereses de los Bonos de la serie C.
 - (viii) Amortización de los Bonos de la serie C.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0N9324422

9

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

- (ix) Pago de intereses del Préstamo Subordinado GI.
 - (x) Amortización del principal del Préstamo Subordinado GI.
 - (xi) Pago de intereses de la Línea de Crédito.
 - (xii) Amortización de la Línea de Crédito.
 - (xiii) Pago en concepto de Comisión Variable.
- (f) Gestión del fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. era la gestora del Fondo, actividad por la que recibía en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaba diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaba y pagaba por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial por importe de 45 miles de euros.

- (g) Administrador de los Derechos de Crédito

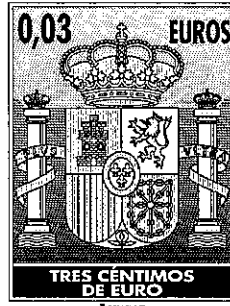
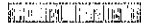
EVO Banco S.A.U., como administrador de los Derechos de Crédito de los que se derivaban los Activos Titulizados cedidos al Fondo, percibía una remuneración que se devengaba diariamente y se pagaba en cada Fecha de Pago, del 0,01% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Dicha comisión se entendía bruta, es decir, incluía cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

- (h) Comisión variable

El Cedente tenía derecho a la Comisión Variable. Dicha Comisión Variable se devengaba diariamente. Se definía la Comisión Variable como la diferencia entre (i) todos los ingresos que pudieran derivarse de los Activos Titulizados más los rendimientos de la de la Cuenta de Tesorería y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo. En la Fecha de Liquidación, o, en su caso, en la Fecha Vencimiento Legal, se sumará, adicionalmente, el remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.



CLASE 8.^a



ON9324423

10

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

La Sociedad Gestora procedió a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupaba la Comisión Variable.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto fueron a cargo de su perceptor. En el caso de que los pagos en cuestión dieran lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reduciría en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantuviese la contraprestación pactada, que se habría de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

(i) Agente financiero

Société Générale, Sucursal en España, era la entidad con la que el Fondo firmó el Contrato de Agencia Financiera.

El Agente financiero recibía de la Sociedad Gestora una comisión periódica anual por sus servicios de agencia financiera igual a 18 miles de euros pagadera a prorrata, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos en cada fecha de pago, salvo en la primera fecha de pago, en la que la comisión anual se ajustó en función del número de días del primer periodo de devengo de intereses.

(j) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se llevó a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en, (i) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria, (ii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (iii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, (iv) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.^a



ON9324424

11

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(k) Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Activos Titulizados impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contaba con un Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso de la Emisión Inicial de Bonos, con cargo a los fondos provenientes de la disposición de la Línea de Crédito, por un importe igual a 6.732 miles de euros (“Nivel Inicial del Fondo de Reserva”). Dicho importe se corresponde con el 2% del Saldo de la Emisión Inicial de los Bonos.

El Fondo de Reserva se dotó en cada Fecha de Emisión y cada Fecha de Pago en su caso, hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con cargo a los siguientes recursos:

- (i) En una Fecha de Emisión como consecuencia de la emisión de una Serie de Bonos, con los recursos procedentes de la disposición de la Línea de Crédito.
- (ii) En cualquier Fecha de Pago que no sea de liquidación del Fondo, con los recursos que estén disponibles para tal fin de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6.2.

(l) Régimen fiscal del Fondo

- (i) El Fondo estará exento de todas las operaciones sujetas a la modalidad de “Operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (“ITPAJD”) de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.I B) 20.4 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (“TRLITPAJD”). La constitución y disolución del Fondo son operaciones no sujetas a la Modalidad de Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) El Fondo, de acuerdo con el artículo 7.1.h) de LIS está sujeto al régimen general del Impuesto sobre Sociedades cuyo tipo general actual es del veinticinco por ciento (25%) y a las normas comunes sobre deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto.
- (iii) La norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, determina los criterios de acuerdo con los que los fondos de titulización deberán efectuar las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor de los activos financieros.



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



ON9324425

12

**IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

- (iv) El artículo 13.1 de la LIS señala al efecto que, reglamentariamente, se establecerán las normas relativas a las circunstancias determinantes de la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos.
- (v) A estos efectos, el Capítulo III del Título I del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio ("RIS"), establece las circunstancias determinantes relativas a la deducibilidad de los créditos de entidades financieras, que resultarán igualmente de aplicación a los fondos de titulización a que se refiere la Ley 5/2015, en relación con la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado.
- (vi) Ahora bien, tras la modificación introducida por el Real Decreto 683/2017, de 30 de junio, en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, en concreto en su artículo 9, se añade la Disposición transitoria séptima que señala que en tanto se mantenga la redacción original de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, en lo referente a las correcciones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado de los fondos de titulización a que se refiere el título III de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, la deducibilidad de las dotaciones correspondientes a las mismas se determinará aplicando los criterios establecidos en el citado artículo 9 en su redacción vigente a 31 de diciembre de 2015.
- (vii) De acuerdo con lo establecido en el último párrafo de la letra a) del apartado 6 del artículo 16 de la LIS, la limitación en la deducibilidad de los gastos financieros no resultaría de aplicación a los Fondos de Titulización.
- (viii) Los rendimientos de los activos que constituyan ingreso del Fondo no estarán sometidos a retención ni a ingreso a cuenta (artículo 61, apartado k) del RIS.
- (ix) El Fondo estará sujeto a las reglas del Impuesto sobre el Valor Añadido ("IVA") con la única particularidad de que los servicios de gestión prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del IVA (artículo 20.Uno.18º.n. de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido ("LIVA")).
- (x) La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está no sujeta o exenta (según los casos) del ITPAJD (artículo 45.I.B. número 15 del TRLITPAJD) y del IVA (artículo 20. Uno. 18ª de LIVA).



CLASE 8.^a
RENTAS



ON9324426

13

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

- (xi) La transmisión de los Derechos de Crédito al Fondo es una operación sujeta y exenta del IVA.
- (xii) La transmisión al Fondo de los Derechos de Crédito estará no sujeta a la modalidad de “Actos Jurídicos Documentados”, Documentos Notariales (cuota gradual), del ITPAJD en la medida que no se cumplan los requisitos del artículo 31.2 del TRLITPAJD.
- (xiii) Serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. El procedimiento y obligaciones de información se encuentra regulado en los artículos 42, 43 y 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y, de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Los Estados Financieros Intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas.

Los Estados Financieros Intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como, con las disposiciones particulares contenidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 18 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

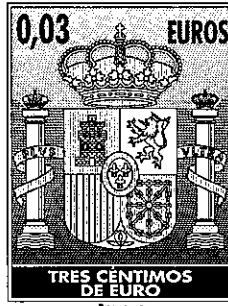
Los Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019, han sido formuladas al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Con fecha 12 de marzo de 2020, los Estados Financieros de Extinción del ejercicio han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y con fecha 16 de abril de 2020 se someterán a la aprobación del mismo, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros Intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.^a



ON9324427

14

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros Intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas notas explicativas referidas al ejercicio 2018 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las Cuentas Anuales del Fondo del ejercicio 2018. Dado que la información comparativa se refiere a un ejercicio anual completo, no resulta comparable con la de los Estados Financieros Intermedios.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

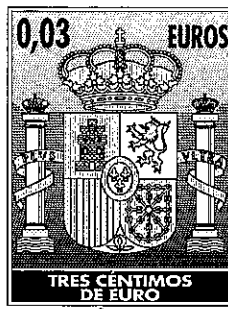
Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros Intermedios se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.n).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



0N9324428

15

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de los presentes Estados Financieros Intermedios, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

Los Estados Financieros Intermedios han sido formulados siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor y en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en liquidación

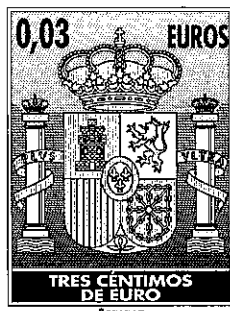
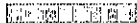
Tal y como se indica en la nota 1(b), La Sociedad Gestora recibió, con fecha 13 de marzo de 2019, la solicitud de liquidación anticipada del Fondo por parte del cedente. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó, con fecha 26 de marzo de 2019, proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y que estaban pendientes de amortización. Con fecha 16 de abril de 2019, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, siendo la fecha efectiva de la extinción el día 18 de diciembre de 2019.

Los Estados Financieros Intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Los Administradores del Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado principios de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.



CLASE 8.ª



ON9324429

16

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(c) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(g) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Activos Titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.^a



ON9324430

17

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(i) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, Bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

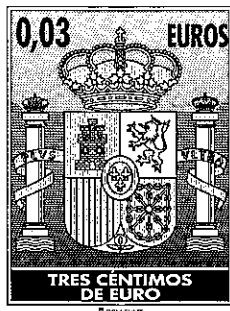
Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.^a
FONDOS DE INVERSIÓN



0N9324431

18

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

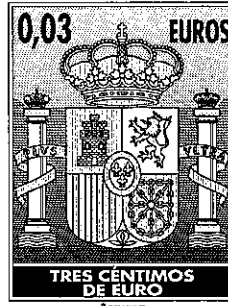
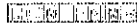
La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

(j) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.



CLASE 8.^a



ON9324432

19

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(k) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

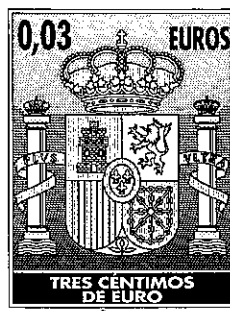
El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.^a



ON9324433

20

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

(l) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

(n) Deterioro del valor de los activos financieros

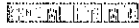
El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(o) Activos Titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.



CLASE 8.^a



ON9324434

21

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

| | <u>Porcentaje (%)</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | 100 |



CLASE 8.^a
E.N.C. 8.01.01.01.01.01



0N9324435

22

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Deterioro

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Activo Titulizado por fallido sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13^a de la Circular 2/2016.

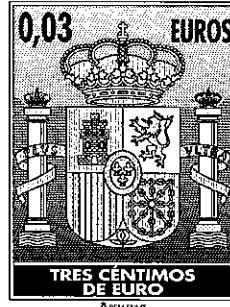
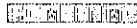
El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

(p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.



CLASE 8.^a



0N9324436

23

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(q) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(r) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(s) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

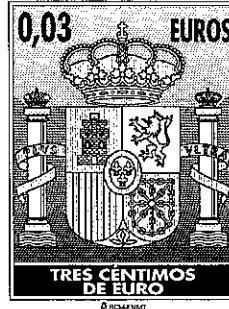
Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.



CLASE 8.^a
ESTADO



0N9324437

24

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(4) Errores y Cambios en las Estimaciones Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros Intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados Financieros Intermedios del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

(5) Riesgos Asociados a Instrumentos Financieros

Las actividades del Fondo estaban expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo de amortización anticipada. Estos riesgos estaban gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. En concreto, surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés (por ejemplo, EURIBORH) distinto al tipo de interés de los Bonos de titulización (EURIBOR 1M) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

Tanto los préstamos titulizados como los bonos están referenciados a un tipo fijo, con lo que dicho Riesgo de tipo de interés está mitigado.



CLASE 8.^a



ON9324438

25

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tenía contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

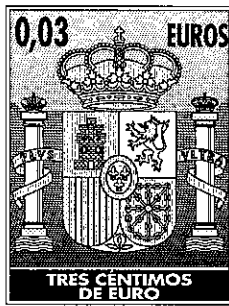
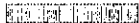
| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 18.12.2019 | 31.12.2018 |
| Activos titulizados | - | 382.913 |
| Otros activos financieros | - | (20) |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | - | 43.464 |
| Total Riesgo | - | 426.357 |

Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Derechos de Crédito. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los Activos Titulizados.



CLASE 8.^a



ON9324439

26

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(6) Activos Financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que EVO Banco S.A.U. cedió al Fondo. Dichos Activos Titulizados se derivaban de los Préstamos concedidos a personas físicas residentes y no residentes en España, para financiar la adquisición de bienes y servicios.

Con fecha 8 de noviembre de 2017, se produjo la cesión efectiva de los Activos Titulizados, por importe de 341.750 miles de euros.

El detalle de este epígrafe al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|--------------|-------|------------|--------------|---------|
| | 18.12.2019 | | | 31.12.2018 | | |
| | Corriente | No corriente | Total | Corriente | No corriente | Total |
| Activos titulizados | | | | | | |
| Préstamos | - | - | - | 374.796 | - | 374.796 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | - | - | 2.470 | - | 2.470 |
| Intereses vencidos e impagados | - | - | - | 71 | - | 71 |
| Activos dudosos principal | - | - | - | 11.146 | - | 11.146 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | - | - | (5.570) | - | (5.570) |
| Otros activos financieros | | | | | | |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | - | - | - | (20) | - | (20) |
| | - | - | - | 382.893 | - | 382.893 |

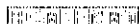
“Activos dudosos” recoge el importe principal vencido de los Activos Titulizados con antigüedad superior a tres meses.

El detalle y movimiento de los Activos Titulizados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y para el ejercicio 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo inicial | 385.942 | 317.015 |
| Adquisición de Activos Titulizados | 30.592 | 417.985 |
| Amortización ordinaria | (71.321) | (327.888) |
| Amortización anticipada | (331.810) | (16.793) |
| Amortizaciones previamente impagadas | (13.403) | (4.377) |
| Otros | - | - |
| Saldo final cierre del ejercicio/periodo | - | 385.942 |



CLASE 8.^a



ON9324440

27

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

El detalle y movimiento de los Activos Dudosos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y para el ejercicio 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo inicial | 11.146 | 4 |
| Altas | 4.071 | 11.146 |
| Bajas | (15.217) | (4) |
| Otros | - | - |
| Ajuste de la mora de interés | - | - |
| Saldo final cierre del ejercicio/periodo | - | 11.146 |

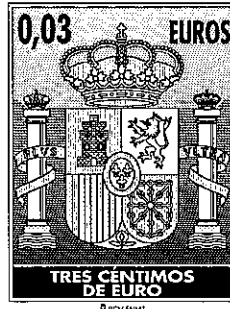
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018 se han devengado intereses por los Activos Titulizados por importe de 4.876 miles de euros y 32.806 miles de euros respectivamente, registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - Activos Titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2018, los intereses devengados pendientes de vencimiento ascienden a 2.470 miles de euros (no presentando importe alguno por este concepto al 18 de diciembre de 2019) y los intereses vencidos e impagados ascienden a 71 miles de euros (no presentando importe alguno por este concepto al 18 de diciembre de 2019) estando todos ellos registrados en el epígrafe "Activos Titulizados" del activo del balance.

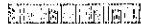
La venta de los Activos Titulizados ha originado, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019, una pérdida de 6.805 miles de euros registrada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)".

Las características principales de la cartera al 31 de diciembre de 2018 eran las siguientes:

| | |
|---|--------|
| Tasa de amortización anticipada | - |
| Tipo de descuento medio de la cartera: | 8,23% |
| Tipo descuento máximo de la cartera: | 52,32% |
| Tipo de descuento mínimo de la cartera: | 0% |



ON9324441

CLASE 8.^a

28

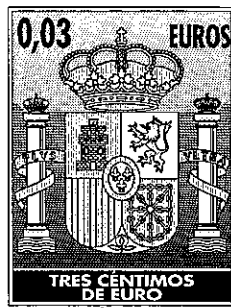
IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDONotas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

Los vencimientos estimados de los Activos Titulizados al 31 de diciembre de 2018 eran los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---------------------|----------------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024-2028 | Resto |
| Por principal | 385.942 | - | - | - | - | - | - |
| Impago de principal | 6.538 | - | - | - | - | - | - |
| Por intereses | 7.411 | - | - | - | - | - | - |
| Total | 399.891 | - | - | - | - | - | - |

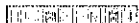
Las características de la cartera a 31 de diciembre de 2018 eran las siguientes:

| | Inicial (**) | Total cartera (*) | Cartera con impago + 90 días (*) | Cartera fallida |
|------------------------------------|-----------------|----------------------|--|--------------------|
| Datos Generales | | | | |
| Número de Préstamos | 225.289 | 269.780 | 1.278 | 4.406 |
| Número de Deudores | 218.968 | 257.928 | 1.242 | 4.204 |
| Saldo Pendiente | 341.750 | 394.889 | 2.657 | 8.653 |
| Saldo Pendiente No Vencido | 341.750 | 393.979 | 2.227 | 6.005 |
| Saldo Pendiente Medio | 2 | 1 | 2 | 2 |
| Mayor Préstamo | 28 | 29 | 19 | 20 |
| Antigüedad Media Ponderada (meses) | 11 | 12 | 13 | 17 |
| Vencimiento Medio Pond. (meses) | 26 | 28 | 32 | 28 |
| % sobre Saldo Pendiente | | 100% | 0,67% | 2,14% |



ON9324442

CLASE 8.ª



29

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

| | % sobre cartera Inicial (**) | % sobre Total Cartera (*) | % sobre Cartera con impago + 90 días (*) | % sobre Cartera Fallida |
|--|------------------------------------|---------------------------------|---|-------------------------------|
| Concentración por deudor | | | | |
| Mayor deudor | 0,01% | 0,01% | N.A. | N.A. |
| 10 Mayor deudor | 0,07% | 0,07% | N.A. | N.A. |
| 25 Mayor deudor | 0,15% | 0,15% | N.A. | N.A. |
| Tipo de Interés | | | | |
| Fijo | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Tipo Interés Medio Pond. (%) | 8,79% | 8,2% | 9,07% | 9,47% |
| Margen Medio Pond. (%) | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Distribución geográfica por deudor | | | | |
| Andalucía | 28,19% | 25,39% | 24,63% | 19% |
| Madrid | 17,07% | 17,46% | 16,22% | 16,4% |
| Cdad Valenciana | 11,78% | 11,91% | 12,5% | 12,54% |
| Cataluña | 11,6% | 11,75% | 16,6% | 16,29% |
| Otros | 31,36% | 33,49% | 30,05% | 35,78% |
| Tipo de Garantía | | | | |
| Otras garantías | 100% | 100% | 100% | 100% |
| (*) <i>excluidos fallidos</i> | | | | |
| (**) <i>Situación de los préstamos en la Fecha de Constitución</i> | | | | |

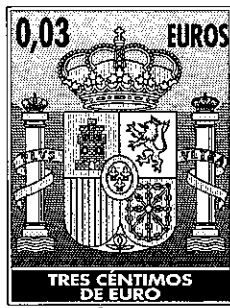
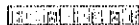
(7) Otros Activos Financieros

A continuación, se da el detalle de este epígrafe al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 18.12.2019 | 31.12.2018 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | |
| Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos Titulizados cobrados durante el mes de enero del ejercicio siguiente | - | (20) |



CLASE 8.^a



0N9324443

30

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|------------|
| | 18.12.2019 | 31.12.2018 |
| Tesorería | - | 43.464 |
| Otros activos líquidos equivalentes | - | - |
| | - | 43.464 |

Al 31 de diciembre de 2018 este epígrafe corresponde con los saldos depositados en las cuentas abiertas en Banco Santander S.A (Cuenta de Tesorería) y Soci t  G n rale (Cuenta de Tesorería).

El Fondo de Reserva se constituy  en la Fecha de Desembolso por un importe de 6.732 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes del Pr stamo Subordinado FR, por un importe igual al 2% de la suma del Saldo Nominal Inicial de los Bonos.

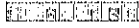
En cada Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidaci n del Fondo, se dotar , en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel M nimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago est n disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelaci n de Pagos establecido.

El "Nivel M nimo del Fondo de Reserva" se define en cada Fecha de Pago:

- (i) Durante el Per odo de Compra, como una cantidad igual al 2% (o cualquier otra cantidad que se hubiera indicado en el  ltimo Suplemento al Folleto) del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de todas las Clases en esa Fecha de Pago, y



CLASE 8.ª



ON9324444

31

**IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

- (ii) Tras la finalización del Periodo de Compra y excluyendo la Fecha de Liquidación del Fondo como el máximo entre:
- a. el mínimo entre
 - (i) el 4% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de todas las Clases en esa Fecha de Pago y
 - (ii) el 2% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de todas las Clases en la última Fecha de Pago correspondiente al Periodo de Compra; y
 - b. DOS MILLONES (2.000.000) de euros.

Ello no obstante, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva:

- no se reducirá con respecto al nivel de la Fecha de Pago inmediatamente anterior si el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos con impago superior a 90 días es superior al 1% del Saldo Nominal Pendiente no Vencido de los Derechos de Crédito no Fallidos; y
 - no se reducirá con respecto al nivel de la Fecha de Pago inmediatamente anterior en el caso de que en la Fecha de Pago inmediata anterior no se haya dotado el Fondo de Reserva hasta su Nivel Mínimo, o si en la Fecha de Pago en curso no se pueda dotar el Fondo de Reserva hasta su Nivel Mínimo (antes de considerar dicha reducción).
- (iii) En la Fecha de Liquidación del Fondo será de cero (0).

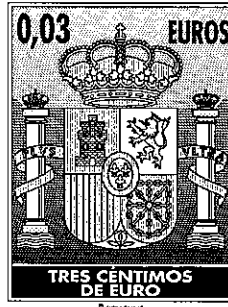
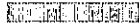
Las cantidades que integren el Fondo de Reserva estarán depositadas en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 6.732 miles de euros, por lo que el Fondo está cumpliendo con el nivel mínimo requerido en la escritura de constitución. Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a la liquidación anticipada y extinción del fondo por lo que a 18 de diciembre de 2019 no presenta importe alguno.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería devengaban diariamente, desde su ingreso, un interés fijo en cada periodo igual a menos veinte (-20) puntos básicos (-0,20%) calculado conforme al Contrato de Agencia Financiera. Dicha remuneración podía ser revisada por el Proveedor de la Cuenta de Tesorería con carácter anual a partir de la fecha de firma del Contrato de Agencia Financiera. La revisión debía ser comunicada por el Proveedor de la Cuenta de Tesorería a la Sociedad Gestora con treinta (30) días de antelación.



CLASE 8.^a



ON9324445

32

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(9) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|--------------|-------|------------|--------------|---------|
| | 18.12.2019 | | | 31.12.2018 | | |
| | Corriente | No corriente | Total | Corriente | No corriente | Total |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | | | | | |
| Series no subordinadas | - | - | - | 314.400 | - | 314.400 |
| Series subordinadas | - | - | - | 72.600 | - | 72.600 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | - | - | 37 | - | 37 |
| Deudas con entidades de crédito | | | | | | |
| Préstamo subordinado | - | - | - | 15.317 | - | 15.317 |
| Crédito Línea de liquidez | - | - | - | 11.882 | - | 11.882 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | - | - | 31 | - | 31 |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | 4.307 | - | 4.307 |
| | - | - | - | 418.574 | - | 418.574 |

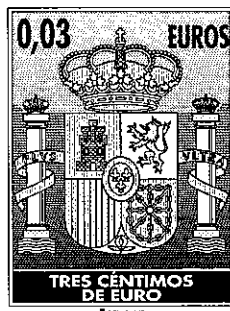
(a) Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo, a la emisión de las series de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

| Bonos | Valor nominal en euros | Nº de bonos | % | Importe nominal en euros | Calificación DBRS | Calificación Moody's |
|-----------------|------------------------|-------------|---------|--------------------------|-------------------|----------------------|
| Serie A 2017-01 | 100.000 | 2.737 | 100,00% | 273.700.000 | A (high) (sf) | A2(sf) |
| Serie B 2017-01 | 100.000 | 255 | 100,00% | 25.500.000 | BBB (sf) | Ba2 (sf) |
| Serie C 2017-01 | 100.000 | 374 | 100,00% | 37.400.000 | - | - |



CLASE 8.^a



ON9324446

33

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

| | <u>Tipo fijo %</u> |
|------------------------------|-----------------------|
| Serie A 2017-01 | 0,45% |
| Forma de pago: | En cada fecha de pago |
| Fechas de pago de intereses: | 26 de cada mes |
| | <u>Tipo fijo %</u> |
| Serie B 2017-01 | 0,75% |
| Forma de pago: | En cada fecha de pago |
| Fechas de pago de intereses: | 26 de cada mes |
| | <u>Tipo fijo %</u> |
| Serie C 2017-01 | 4% |
| Forma de pago: | En cada fecha de pago |
| Fechas de pago de intereses: | 26 de cada mes |

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos eran los días anteriormente señalados, o en caso de que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Fecha de inicio del devengo de intereses: 8 de noviembre de 2017

Fecha del primer pago de intereses: 26 de enero de 2018

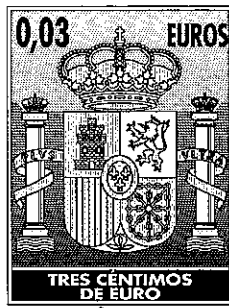
Los Bonos estaban admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos era Iberclear, quien se encargaba de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.

Para cada Fecha de Pago, se definía la Cantidad Disponible para Amortizar como la menor de las siguientes cantidades:

- Cantidad Teórica de Principal.
- Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (i) a (iii) del Orden de Prelación de Pagos de la nota 1.d).



CLASE 8.^a



ON9324447

34

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

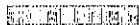
- c) La Cantidad Disponible de Principal se aplicará en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de conformidad con las siguientes reglas:
- Los Bonos de la Clase A comenzarán su amortización en la primera Fecha de Pago inmediata siguiente a la Fecha de Terminación del Período de Compra, tal y como ésta se define en el apartado 3.3.1.2.1 del Módulo Adicional del Folleto (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Amortización"). La amortización del principal de los Bonos de la Clase A se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización por el importe de la Cantidad Disponible de Principal aplicado en cada Fecha de Pago de Amortización, a prorrata entre los Bonos de la propia Clase A, reduciéndose el nominal de cada bono de la Clase A hasta completar su importe nominal total.
 - La amortización de los Bonos de la Clase B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización a partir de aquella, incluida, en que se hayan amortizado por completo los Bonos de la Clase A. La amortización del principal de los Bonos de la Clase B se realizará aplicando el importe de la Cantidad Disponible de Principal (que no haya sido aplicado a la amortización de los Bonos de la Clase A) en cada Fecha de Pago de Amortización, a prorrata entre los Bonos de la propia Clase B, reduciéndose el nominal de cada Bono de la Clase B hasta completar su importe nominal total.
 - La amortización de los Bonos de la Clase C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización a partir de aquella, incluida, en que se hayan amortizado por completo los Bonos de la Clase A y de la Clase B. La amortización del principal de los Bonos de la Clase C se realizará aplicando el importe de la Cantidad Disponible de Principal (que no haya sido aplicado a la amortización de los Bonos de la Clase A ni de la Clase B) en cada Fecha de Pago de Amortización, a prorrata entre los Bonos de la propia Clase C, reduciéndose el nominal de cada Bono de la Clase C hasta completar su importe nominal total.

El movimiento de los bonos de titulización durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 ha sido el siguiente:

| Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 | Serie A | Serie B | Serie C | Total |
|--|-----------|----------|----------|---------|
| Saldo inicial | 314.400 | 29.400 | 43.200 | 387.000 |
| Nuevas emisiones | - | - | - | - |
| Amortizaciones | (314.400) | (29.400) | (43.200) | 387.000 |
| Saldo final | - | - | - | - |



CLASE 8.^a



ON9324448

35

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

El movimiento de los bonos de titulización durante el ejercicio 2018 fue el siguiente:

| <u>Ejercicio 2018</u> | <u>Serie A</u> | <u>Serie B</u> | <u>Serie C</u> | <u>Total</u> |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| Saldo inicial | 273.700 | 25.500 | 37.400 | 336.600 |
| Nuevas emisiones | 40.700 | 3.900 | 5.800 | 50.400 |
| Amortizaciones | - | - | - | - |
| Saldo final | 314.400 | 29.400 | 43.200 | 387.000 |

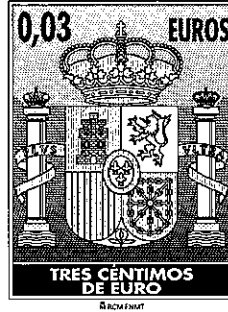
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018 se han devengado intereses por importe de 990 y 2.975 miles de euros respectivamente, encontrándose registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores emitidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de intereses y gastos devengados no vencidos fue de 37 miles de euros, registrados bajo el epígrafe de "Obligaciones y otros valores emitidos" del pasivo del balance adjunto.

A 18 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 los tipos de interés aplicables para cada serie de los Bonos emitidos y vivos fueron:

| | <u>Tipos aplicables</u> | |
|---------|-------------------------|-------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Serie A | -% | 0,45% |
| Serie B | -% | 0,75% |
| Serie C | -% | 4,00% |

La calificación crediticia de los Bonos por parte de las Agencias de Calificación al 31 de diciembre de 2018 fue la siguiente:

| | <u>Calificación DBRS</u> | <u>Calificación Moody's</u> |
|---------|--------------------------|-----------------------------|
| Serie A | A (high) (sf) | A2(sf) |
| Serie B | BBB high (sf) | Ba2 (sf) |
| Serie C | - | - |



ON9324449

CLASE 8.^a

36

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos al 31 de diciembre de 2018 fue la siguiente:

| Clase de Bono | Tipo de Flujo | Miles de euros | | | | | | |
|---------------|---------------|----------------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024-2028 | Resto |
| Bono A | Amortización | 314.399 | - | - | - | - | - | - |
| Bono A | Intereses | 366 | - | - | - | - | - | - |
| Bono B | Amortización | 29.400 | - | - | - | - | - | - |
| Bono B | Intereses | 50 | - | - | - | - | - | - |
| Bono C | Amortización | 43.200 | - | - | - | - | - | - |
| Bono C | Intereses | 395 | - | - | - | - | - | - |
| Total | | 387.810 | - | - | - | - | - | - |

Para la obtención de los flujos de la tabla anterior se utilizaron las siguientes hipótesis:

Hipótesis

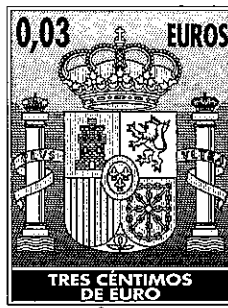
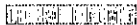
| | |
|--|-------|
| CPR | 3,92% |
| Call (opción de amortización anticipada) | 10% |
| Tasa de fallidos | 2,25% |
| Tasa de recuperación | 20% |
| Tasa de impago | 0,71% |

Las características de la cartera de Bonos al 31 de diciembre de 2018 fueron las siguientes:

| Bonos de titulización | Miles de euros | | |
|-----------------------|-------------------------------------|----------------|---------------|
| | Saldo inicial (fecha de emisión) | Saldo actual | Cupón vigente |
| Bono A2017-01 | 273.700 | 273.700 | 0,450% |
| Bono A2017-01 | 40.700 | 40.700 | 0,450% |
| Bono B2017-01 | 3.900 | 3.900 | 0,750% |
| Bono B2017-01 | 25.500 | 25.500 | 0,750% |
| Bono C2017-01 | 37.400 | 37.400 | 4,000% |
| Bono C2017-01 | 5.800 | 5.800 | 4,000% |
| Total | 387.000 | 387.000 | |



CLASE 8.^a



ON9324450

37

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

| Otros importes pendientes de pago del Fondo | | | |
|--|----------------|-----------------|---------------|
| Préstamos Subordinados | Miles de euros | | Cupón vigente |
| | Saldo inicial | Saldo pendiente | |
| Préstamo Subordinado para los gastos iniciales | 750 | - | 0,000% |
| Total | 750 | - | |
| Fondo de Reserva | | | |
| | Miles de euros | | |
| Importe inicial | 6.732 | | |
| Nivel Mínimo del Fondo de Reserva a 31/12/2018 | 7.740 | | |
| Saldo del Fondo de Reserva a 31/12/2018 | 7.740 | | |

(b) Deudas con Entidades de Crédito

Al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 18.12.2019 | 31.12.2018 |
| Préstamos subordinados | | |
| GI | - | - |
| Línea de Crédito | | |
| EVO | - | 19.459 |
| FR | - | 7.740 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | 31 |
| | - | 27.230 |

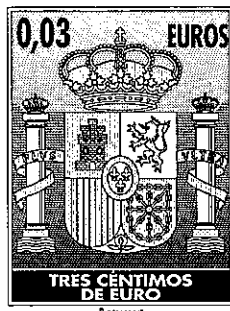
Préstamo Subordinado GI

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 750 miles de euros. El importe del préstamo se destinará al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recursos Disponibles.

La remuneración del préstamo se realizaba sobre la base de un tipo de interés variable revisable en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento (EURIBOR a un mes) más un margen del 0,10%, pagadero en cada Fecha de Pago. En caso de que el cálculo del tipo de interés resultara en un valor negativo, el tipo de interés a aplicar será el 0%.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA Y FINANZAS



ON9324451

38

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

La amortización del Préstamo Subordinado GI se realizaba en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, resultan preferentes a éste.

La descripción completa del Préstamo Subordinado GI se encuentra en el apartado 3.4.3.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El vencimiento del Préstamo Subordinado GI se encuentra estipulado en el punto 7 del contrato del mismo, por el que se establece que la fecha de vencimiento será la primera de las siguientes:

- Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.
- Fecha Liquidación del Fondo.
- Fecha de Pago en la que se amortice la totalidad de dicho préstamo.

Linea de crédito

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de línea de crédito de carácter mercantil por un importe máximo de 200.000 miles de euros. El importe se destinará a:

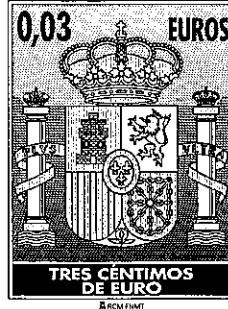
- Pagar en la Fecha de Pago correspondiente el precio de cesión de las compras de Derechos de Crédito Adicionales realizadas en la Fecha de Cesión inmediata anterior.
- Proceder a la Amortización Anticipada Total de una o varias Series de Bonos.
- Realizar la dotación necesaria del Fondo de Reserva con el fin de que este alcance los niveles requeridos tanto como consecuencia de la realización de nuevas emisiones, como en general en ausencia de las mismas.
- Financiar los gastos ocasionados como consecuencia de las Emisiones realizadas con posterioridad a la Fecha de Constitución.

La remuneración de la línea de crédito se realizaba sobre la base de un tipo de interés variable revisable en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento (EURIBOR a un mes) más un margen del 0,35%, pagadero en cada Fecha de Pago. En caso de que el cálculo del tipo de interés resultara en un valor negativo, el tipo de interés a aplicar será el 0%.

La amortización de la línea de crédito se realizaba en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, resultaban preferentes a éste.



CLASE 8.^a
FOLLETO



ON9324452

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

La descripción de la línea de crédito se encuentra en el apartado 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Conforme queda estipulado en el punto 6 del contrato de Línea de Crédito, esta permanecería vigente durante toda la vida del fondo hasta la Fecha de Vencimiento Legal de este, es decir, 26 de septiembre de 2050, o bien hasta la amortización total del Saldo Dispuesto de la Línea de Crédito una vez finalizado el Periodo de Compra.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018 no se han devengado intereses correspondientes al total de las deudas con entidades de crédito, los cuales se registrarían bajo el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. A 31 de diciembre de 2018, el saldo de intereses y gastos devengados no vencidos fue de 31 miles de euros (no presentando importe alguno por este concepto a 18 de diciembre de 2019) registrados bajo el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance adjunto.

(10) Ajustes por Periodificación de Pasivo y Repercusión de Pérdidas

Los ajustes por Periodificación de Pasivo al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 18,12.2019 | 31.12.2018 |
| Comisiones | | |
| Comisión Sociedad Gestora | - | 1 |
| Comisión administrador | - | - |
| Comisión agente financiero/ pagos | - | - |
| Comisión variable | - | 7.728 |
| Otras comisiones | - | 54 |
| Otros | - | - |
| Total | - | 7.783 |

La Sociedad Gestora percibía una comisión inicial y, en cada Fecha de Pago, comenzando en la primera Fecha de Pago, una comisión de gestión que se devengaba trimestralmente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Activos Titulizados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

Asimismo, el agente financiero recibía una comisión por sus servicios de agencia financiera igual a 20 miles de euros pagadera a prorrata, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos en cada fecha de pago, salvo en la primera fecha de pago, en la que la comisión anual se ajustará en función del número de días del primer periodo de devengo de intereses.



CLASE 8.^a



0N9324453

40

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

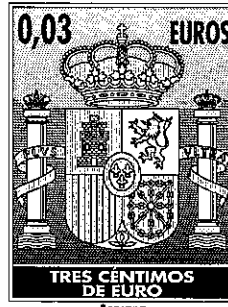
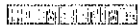
Asimismo, el Cedente tenía derecho a la Comisión Variable, que se devengaba diariamente, como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Activos Titulizados más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo. La Sociedad Gestora procedía a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | |
|--|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|-------|
| | Comisión Sociedad Gestora | Comisión Administración | Comisión Agente Financiero | Comisión Variable | Otros |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 1 | - | - | 7.728 | 54 |
| Importes devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y e 18 de diciembre de 2019 | 57 | 12 | 6 | 2.778 | 90 |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | - | - | - | (5.892) | - |
| Pagos realizados por Fecha de Pago: | | | | | |
| 28/01/2019 | (8) | (4) | (2) | (1.776) | (61) |
| 26/02/2019 | (8) | (3) | (1) | (1.057) | (43) |
| 26/03/2019 | (7) | (3) | (2) | (805) | (3) |
| 26/04/2019 | (35) | (2) | (1) | (931) | (10) |
| 18/12/2019 | - | - | - | (45) | (27) |
| Saldos al 18 de diciembre de 2019 | - | - | - | - | - |



CLASE 8.^a



ON9324454

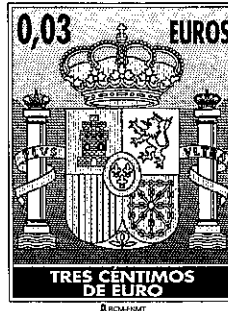
41

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | |
|---|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|-------|
| | Comisión Sociedad Gestora | Comisión Administración | Comisión Agente Financiero | Comisión Variable | Otros |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 12 | 4 | 3 | 3.622 | 6 |
| Importes devengados durante el ejercicio 2018 | 91 | 41 | 20 | 24.030 | 127 |
| Pagos realizados por Fecha de Pago: | | | | | |
| 26/01/2018 | (19) | (7) | (1) | (1.150) | - |
| 26/02/2018 | (7) | (3) | (2) | (2.069) | (1) |
| 26/03/2018 | (7) | (3) | (2) | (2.452) | - |
| 26/04/2018 | (8) | (3) | (2) | (2.282) | (1) |
| 28/05/2018 | (8) | (4) | (2) | (1.388) | (5) |
| 26/06/2018 | (7) | (3) | (2) | (2.846) | - |
| 27/07/2018 | (7) | (3) | (2) | (1.341) | - |
| 26/08/2018 | (8) | (4) | (2) | (1.429) | - |
| 26/09/2018 | (7) | (3) | (2) | (1.430) | - |
| 26/10/2018 | (8) | (4) | (2) | (1.081) | (1) |
| 26/11/2018 | (8) | (4) | (2) | (1.357) | (14) |
| 27/12/2018 | (8) | (4) | (2) | (1.099) | (57) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 1 | - | - | 7.728 | 54 |



0N9324455

CLASE 8.^a
IMPUESTO

42

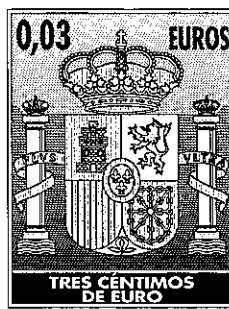
IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDONotas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019(11) Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018 es el siguiente:

| <i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i> | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | Real | |
| | 2019 | 2018 |
| <u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u> | | |
| Cobros por amortizaciones ordinarias | 71.321 | 327.888 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 331.810 | 16.793 |
| Cobros por intereses ordinarios | 7.485 | 32.550 |
| Cobros por intereses previamente impagados | - | 598 |
| Cobros por amortizaciones previamente impagadas | 13.403 | 4.377 |
| Otros cobros en especie | - | - |
| Otros cobros en efectivo | - | 385.926 |
| <u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u> | | |
| Pagos por amortización ordinaria | (387.000) | - |
| Pagos por intereses ordinarios | (1.028) | 3.315 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - |
| <u>Otros pagos del periodo</u> | | |
| <u>Préstamos subordinados</u> | | |
| Pagos por amortización de PSGI | - | - |
| Pagos por amortización de PSFR. | - | - |
| Pagos por intereses de PSFR | - | - |
| Amortización línea de crédito | (27.198) | - |
| <u>Otros pagos del periodo</u> | (31) | - |



CLASE 8.^a



0N9324456

43

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y, en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

| | Momento actual | | Momento inicial |
|--|---------------------|-----------------------|----------------------|
| | 2019 | 2018 | 2017 |
| Tipo de interés medio de la cartera | - | 8,20% | 8,79% |
| Tasa de amortización anticipada de la cartera | - | 4,18% | - |
| Tasa de fallidos de la cartera | - | 2,24% | - |
| Tasa de recuperación de fallidos de la cartera | - | 12,88% | - |
| Tasa de morosidad de la cartera | - | 0,96% | - |
| Vida media de los activos (meses) | - | 28 | 26 |
| Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo | 16 de abril de 2019 | 26 de octubre de 2022 | 26 de agosto de 2021 |

Nota: La CNMV recomienda que se recoja como Tasa de Amortización Anticipada en el momento inicial la primera de las Tasas de Amortización Anticipada recogidas en el Folleto. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora considera razonable que la tasa de amortización que debe incluirse es la tasa central de las estimaciones del Folleto, esto es 5%.

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018 no ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.

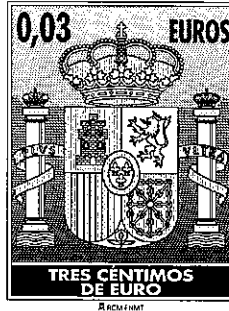
(12) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.



CLASE 8.^a
[Barcode]



0N9324457

44

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas del para el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(13) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018 han ascendido a 4 miles de euros, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas Cuentas Anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

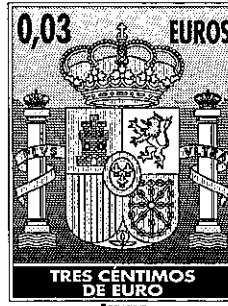
Al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

(15) Hechos Posteriores

Con posterioridad cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios no ocurrió ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los Estados Financieros Intermedios.



0N9324458

CLASE 8.ª

720.001.000.000

Anexo

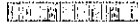
IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

31.03.2019

| | <u>31.03.2019</u> |
|--|-----------------------|
| ACTIVO | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | |
| I. Activos financieros a largo plazo | - |
| 1. Activos titulizados | - |
| Préstamos al consumo | - |
| Activos dudosos | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | - |
| 2. Derivados | - |
| 3. Otros activos financieros | - |
| II. Activos por impuesto diferido | - |
| III. Otros activos no corrientes | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 407.698 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | 333.606 |
| 1. Activos titulizados | 333.630 |
| Préstamos al consumo | 325.170 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 2.126 |
| Intereses vencidos e impagados | 84 |
| Activos dudosos | 15.217 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (8.967) |
| 2. Derivados | - |
| 3. Otros activos financieros | (24) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | (24) |
| VI. Ajustes por periodificaciones | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 74.092 |
| 1. Tesorería | 74.092 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | - |
| TOTAL ACTIVO | <u>407.698</u> |



CLASE 8.^a



ON9324459

Anexo

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

31.03.2019

PASIVO

A) PASIVO NO CORRIENTE

I. Provisiones a largo plazo

II. Pasivos financieros a largo plazo

1. Obligaciones y otros valores emitidos

Series no subordinadas

Series subordinadas

2. Deudas con entidades de crédito

Línea de Crédito

3. Derivados

4. Otros pasivos financieros

III. Pasivos por impuesto diferido

B) PASIVO CORRIENTE

IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

V. Provisiones a corto plazo

VI. Pasivos financieros a corto plazo

1. Obligaciones y otros valores emitidos

Series no subordinadas

Series subordinadas

Intereses y gastos devengados no vencidos

2. Deudas con entidades de crédito

Préstamo subordinado

Intereses y gastos devengados no vencidos

Intereses vencidos e impagados

3. Derivados

4. Otros pasivos financieros

Acreedores y otras cuentas a pagar

VII. Ajustes por periodificaciones

1. Comisiones

Comisión sociedad gestora

Comisión administrador

Comisión agente financiero / pagos

Comisión variable

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)

Otras comisiones

2. Otros

C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

VIII. Activos financieros disponibles para la venta

IX. Coberturas de flujos de efectivo

X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos

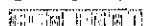
XI. Gastos de constitución en transición

TOTAL PASIVO

407.698



CLASE 8.^a



ON9324460

Anexo

IM EVO FINANCE 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

| | <u>31.03.2019</u> |
|--|----------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (1.316) |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | 6.596 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 7.485 |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-) | (831) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | - |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-) | - |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | (58) |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-) | - |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-) | (3.816) |
| Comisión sociedad gestora | (27) |
| Comisión administrador | (10) |
| Comisión agente financiero/pagos | (5) |
| Comisión variable | (3.671) |
| Otras comisiones | (103) |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | (4.096) |
| Otros pagos de explotación | (83.637) |
| Otros cobros de explotación | 79.541 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES / INVERSIÓN FINANCIACIÓN | <u>31.945</u> |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos | - |
| Cobros por emisión de valores de titulización | - |
| Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación) | - |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | (30.591) |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | 76.153 |
| Cobros por amortización de Activos Titulizados | 71.321 |
| Cobros por amortización anticipada de Activos Titulizados | 3.798 |
| Cobros por amortización previamente impagada de Activos Titulizados | 1.034 |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | - |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | (13.617) |
| Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito | - |
| Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito (-) | (13.586) |
| Pagos a Administraciones Públicas (-) | - |
| Otros cobros y pagos | (31) |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | <u>30.629</u> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 43.464 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | <u>74.093</u> |



CLASE 8.^a

GENERAL 10/19/19



ON9324461

DILIGENCIA DE FIRMA

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM EVO IM EVO FINANCE 1, Fondo de Titulización, en fecha 12 de marzo de 2020, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los estados financieros intermedios y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 extendidas en un ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impreso por una cara, conforme a continuación se detalla:

| <u>Documento</u> | <u>Número de folios en papel timbrado</u> |
|------------------|---|
| Cuentas anuales | Del ON9324409 al ON9324460 |

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D. Manuel González Escudero

D. Iñigo Trincado Boville